



Bogotá, D.C.

(683)

Señor

DORALICE PEDRAZA ROJAS
FLORENTINO CASTAÑEDA GUTIERREZ
ALIANDA GROUP S.A.S
Carrera 32 No.43-03 sur
Ciudad

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 13467 de 2016-NOTIFICACION POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216831166421 de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS** dentro de la actuación administrativa No. **13467 de 2016** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión, ahora bien, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se realiza la notificación **POR AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo de formulación de cargos No. 000347 de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020) expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	13467 de 2016
ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS	No. 000347 De fecha (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 32 No.43-03 sur
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	DORALICE PEDRAZA ROJAS FLORENTINO CASTAÑEDA GUTIERREZ ALIANDA GROUP S.A.S
FIRMADO POR	ALEJANDRO RIVERA CAMERO -(Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E)

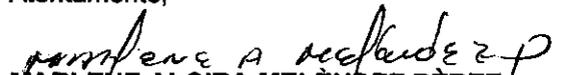
También se le informa que de acuerdo al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el administrado podrá presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en tres (03) folios, copia del acto administrativo del 05 de noviembre de 2020 ; proferido dentro de la actuación administrativa No. 13467 de 2016.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Elaboró: Consuelo Triviño- Apoyo Técnico- CPS-141-2022

